



**ACTA N° 1 2018
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, a 8 de enero de 2018, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Catedral 1575, Santiago, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales, con la asistencia de la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Heidi Berner, en representación del Ministro de Desarrollo Social, señor Marcos Barraza; del señor Daniel Concha, Director del Servicio Nacional de la Discapacidad; de la Jefa de la Unidad Fondos Concursables, la señora Evelyn Guerrero, en representación del Subsecretario General de Gobierno; de la señora Patricia Aranda, en representación del Presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio; del señor René Reyes, Consejero titular representante de Organizaciones Comunitarias; de la señora Paz Donoso, Consejera suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones; de la señora Magdalena Edwards, Consejera suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones y de la Secretaria Técnica de Donaciones Sociales, señora Marta de la Fuente.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión la señorita María José Saavedra y los señores Andrés Vidal y Fernando Acuña, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

Existiendo el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:15 horas.

La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:

- I. Postulación Instituciones Registro de Donatarios.
- II. Iniciativas postulantes al Banco de Proyectos.
- III. Solicitudes al Consejo.
- IV. Solicitudes Especiales.

I. Postulación Instituciones Registro de Donatarios

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación APOST
- Fundación Special Olympics Chile
- Asociación Wenui Deporte Inclusión
- Corporación Municipal de Desarrollo Comunal y Productivo de Talca
- Fundación País Digital

En relación a la postulación de la **Corporación Municipal de Desarrollo Comunal y Productivo de Talca** fue rechazada, dado que sus estatutos no señalan expresamente el trabajo con personas de escasos recursos y/o personas en situación de discapacidad.

Por otra parte, se presentó la postulación de la **Corporación de la Fundación País Digital**, a quienes el Consejo en la sesión del 06 noviembre del año 2017 había solicitado mayores

antecedentes respecto de las actividades realizadas, que permitan contar con evidencia de un trabajo directo con personas de escasos recursos o en situación de discapacidad. La Fundación entregó los antecedentes con los establecimientos educacionales con los que ha trabajado, constatándose que se trata de establecimientos con alto nivel de vulnerabilidad (medido por su IVE). Revisados los antecedentes, el Consejo aprobó su ingreso al registro por unanimidad.

De esta forma, tras el análisis y la votación realizada, las instituciones aprobadas por el Consejo para ingresar al Registro de Donatarios fueron las siguientes:

- Fundación APOST
- Fundación Special Olympics Chile
- Asociación Wenui Deporte Inclusión
- Fundación País Digital

La Consejera Patricia Aranda se incorporó a la sesión a las 15:26 horas, al finalizar la revisión de las postulaciones del Registro de Donatarios.

II. Banco de Proyectos

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos, todas las cuales fueron consideradas elegibles y precalificadas técnicamente por la Secretaría, conforme a los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indican:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado	Duración	Pte.
1	Fundación Mi Parque.	Áreas Verdes Educativas Jardín Infantil No me Olvides, Recoleta	\$ 11.0000.000	3 meses	90
2	Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores (Desafío Levantemos Chile)	Reposición Complejo Educativo Tierra Esperanza de Neltume.	\$ 1.123.800.000	12 meses	93
3	Centro de Espiritualidad y Desarrollo Cultural Rabbani	Casa Comunitaria Maestranza Rabbani	\$ 126.974.017	12 meses	86
4	Fundación Acerca Redes	Red de Viveros Educativos: desarrollo de un Programa de Educación Ambiental en escuelas rurales de la Región del Maule.	\$ 193.926.360	24 meses	85

El Consejo aprueba por unanimidad el proyecto de **Fundación Imagina** denominado Reposición Complejo Educativo Tierra Esperanza de Neltume.

Respecto al proyecto de **Fundación Mi Parque**, fue aprobado de manera condicional por parte del Consejo, previo envío por parte de la Fundación de carta de compromiso del sostenedor del jardín infantil (JUNJI).

En relación al proyecto presentado el **Centro de Espiritualidad y Desarrollo Cultural Rabbani**, el Consejo consideró aprobar la iniciativa solo en lo referido a los recursos asociados a la habilitación de la Casa Comunitaria. Asimismo, el Consejo recalca la importancia que dicha Casa debe estar abierta a toda la comunidad. Por otra parte, se solicita a la fundación presentar otro proyecto que incluya el proyecto en lo referido a las actividades, personas atendidas y sus costos.

Por otra parte para el proyecto de la **Fundación Acerca Redes**, el Consejo por unanimidad de sus miembros presentes, acordó solicitar cartas de compromiso de parte de los respectivos sostenedores de las Municipalidades que participarán, a través de sus escuelas, en dicho proyecto. Una vez presentados estos antecedentes, quedará aprobado.

III. Solicitudes al Consejo.

- a) El Consejo revisó nuevamente la respuesta de la **Fundación Impulso**, que presentó en la sesión de noviembre el proyecto "*Plan de Intermediación Laboral Para Personas en Situación de Discapacidad dentro de la Región de Arica y Parinacota*". En la citada sesión se señaló que no era suficiente la información proporcionada, ya que no se refiere específicamente a los recursos que destinará al trabajo con las personas de discapacidad, por lo cual deberán presentar el presupuesto total detallado y eliminar como parte del proyecto sujeto a donación con fines sociales las actividades que no tengan relación directa con personas con discapacidad, como la capacitación de directivos. Con posterioridad, la fundación presentó un nuevo proyecto, en el cual se eliminan todas las actividades asociadas a los directivos, el cual se aprueba por unanimidad de los integrantes del Consejo presentes.
- b) El Consejo analizó la respuesta de la **Fundación Consejo de Curso** en relación al requerimiento del Consejo por el proyecto "*Academias sociales de verano*", presentado en diciembre pasado. En esa oportunidad, el Consejo solicitó a la Fundación detallara el presupuesto total, las razones del costo del mismo, el monto del aporte propio informado y origen del mismo. Al respecto, el Consejo consideró incompleta la respuesta enviada por la fundación, ya que no se refiere al presupuesto total del proyecto, ni las razones del costo por beneficiario, solo al aporte propio, por tanto se reitera solicitud de presentar el costo total del proyecto, detallando por actividad. La Fundación presentó el detalle del presupuesto, y luego de la revisión de los antecedentes el Consejo por unanimidad de sus miembros presentes, solicitó la modificación del presupuesto, el cual debe incorporar solo los recursos destinados para las academias de verano. Con fecha 30 de enero pasado, habiendo subsanado las referidas observaciones, y recabada la aprobación conforme de los consejeros/as a través de correo electrónico, se incorporó el proyecto Academias de Verano de Fundación Consejo de Curso, al Banco de Proyectos, notificándoles con esa fecha.
- c) Finalmente, se analizó la respuesta de la **ONG Simón de Cirene** en relación al requerimiento del Consejo por el proyecto "*Escuelas de Rugby que entreguen una formación integral y valórica a niños vulnerables*", presentado en noviembre pasado. En esa oportunidad el Consejo por unanimidad de sus miembros presentes, acordó solicitar mayores antecedentes del presupuesto, en específico, el detalle de gastos de todos los ítems de bienes y servicios. Por otra parte, se solicitó adicionalmente enviar especificaciones acerca del programa de formación para los beneficiarios, a saber: frecuencia de los entrenamientos, duración, contenidos, entre otros. Finalmente, se solicita que explique la relación entre la misión de la fundación y este proyecto deportivo. La ONG presentó una respuesta en relación a lo solicitado, y el Consejo por unanimidad acordó no aprobar su incorporación al Banco de Proyectos, dado que consideró que el costo por beneficiario es elevado, en particular, el costo asociado a transporte. Asimismo, el Consejo estimó que el proyecto carece de información respecto a la totalidad de las escuelas que realizarán, su ubicación geográfica, lo cual permitiría comprender si está o no justificada el gasto asociado a transporte o arriendos de cancha. El Consejo sugiere reformular el proyecto para la presentación de una nueva iniciativa.

IV. Solicitudes Especiales.

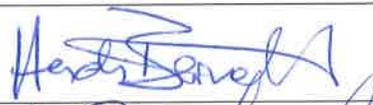
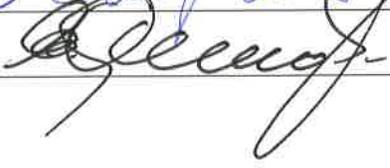
- a) Se revisa la solicitud presentada por la Fundación Desafío Levantemos Chile para su proyecto "*Reconstrucción escuela y jardín infantil post incendio localidad Santa Olga, comuna de Constitución*", Folio N°1561. En específico requieren aumentar el monto de \$54.349.085, para la construcción de una multicancha. El Consejo revisó dicha solicitud siendo rechazada por el Consejo por unanimidad, dado que, tanto el costo del presupuesto general, como el costo de las ganancias y utilidades son considerados elevados. En virtud

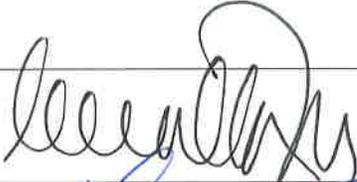
de lo anterior, se sugiere presentar nuevamente la solicitud, incorporando al menos tres cotizaciones diferentes y argumentando la empresa seleccionada.

- b) Se revisa la solicitud presentada por la Fundación Desafío Levantemos Chile para su proyecto *"Reconstrucción escuela y jardín infantil post incendio localidad Santa Olga, comuna de Constitución"*, Folio N°1561, en un aumento de plazo por 5 meses. El Consejo revisó dicha solicitud siendo aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes.
- c) Se revisa la solicitud presentada por la Fundación Minera Yamana para su proyecto *"Contribuyendo al Crecimiento y al desarrollo de la comuna de Taltal"*, Folio N°1398, en un aumento de plazo por 4 meses. El Consejo revisó dicha solicitud siendo aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes.
- d) Se revisa la solicitud presentada por la ONG Simón de Cirene para su proyecto *"Programa Soy Técnico: Yo apoyo a mi Comunidad"*, Folio N°1398, en un aumento de plazo por 12 meses. El Consejo revisó dicha solicitud siendo aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes.
- e) Se revisa la solicitud presentada por la Fundación Enseña Chile para su proyecto *"Formación y acompañamiento de profesionales de Enseña Chile para el trabajo en colegios vulnerables durante los años 2015, 2016 y 2017 y selección de profesionales de Enseña Chile para el trabajo en colegios vulnerables durante los años 2016,2017 y 2018"*, Folio N°976, en un aumento de plazo por 3 meses. El Consejo analizó dicha solicitud siendo aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes.
- f) Se revisa la solicitud presentada por la Fundación las Rosas para su proyecto *"Diseño y construcción de un ELEAM en la comuna de Buin"*, Folio N°808, en un aumento de plazo por 24 meses, asimismo, solicitan un aumento de presupuesto de \$595.298.536. El Consejo rechazó la solicitud por unanimidad de sus integrantes presentes, dado que las Bases de Postulación del Banco de Proyectos en el punto 8.2 "modificaciones de los proyectos", indica que se pueden solicitar modificaciones presupuestarias "solo en los casos en que la variación no sea superior al 10% del total del proyecto o de algunos de los ítems presupuestarios. Si la variación supera el 10%, es necesario presentar un proyecto nuevo" y en dicha solicitud existe una variación del 31% del presupuesto.
- g) Se analiza la solicitud presentada por la Fundación Minera Yamana para su proyecto *"Apoyo a la gestión e integración educativa en Alhué"*, Folio N°1302, en un aumento de plazo por 4 meses. El Consejo analizó dicha solicitud siendo aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes.

El Consejo acordó citar a sesión especial para el 29 de enero a las 10.00 horas para analizar las propuestas de modificación de las bases para la postulación de proyectos para donaciones, Ley N° 19.885, y las bases para postular proyectos a donaciones y dar cumplimiento a la ley 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral.

Se levanta la sesión siendo las 18.15 horas.

Heidi Berner Subsecretaria de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social	
Daniel Concha Director del Servicio Nacional para la Discapacidad	
Evelyn Guerrero, en representación del Subsecretario General de Gobierno	

Patricia Aranda Gerente Social Cámara Chilena de la Construcción	
René Reyes, Consejero titular representante de Organizaciones Comunitarias.	
Paz Donoso Consejera Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Magdalena Edwards Consejera Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Marta de la Fuente Secretaria Técnica Donaciones Sociales	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.